



Expediente: 4546/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CASAL DANIEL EDUARDO S/ EJECUCION

FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27275792514 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - CASAL, Daniel Eduardo-DEMANDADO

30500006613 - BANCO PATAGONIA S.A. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

ACTUACIONES Nº: 4546/24



H106042335283

JUZGADO PROVINCIAL DE COBROS Y APREMIOS NRO. II

OFICINA CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CASAL DANIEL EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 4546/24.

CONCEPCION, 01 de julio de 2024.

- 1) Agregar y tener presente el informe de verificación de pagos acompañado por la parte actora del cual se desprende que la deuda del presente proceso se encuentra cancelada.
- **2)** Agregar y tener presente la reposición de planilla fiscal y la conformidad con el art. 35 de la Ley 5.480 acompañada por la actora.
- 3) Notificar al Banco Patagonia S.A. a fin de que proceda al levantamiento del embargo ordenado en fecha 23/05/2024 sobre la cuenta del demandado Casal Daniel Eduardo CUIT 20264454191.
- **4)** Antes de continuar con la restitución de los fondos embargados, acompañe la interesada mandamiento de pago practicado en fecha 27/05/2024. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.